

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.266/2023

Procedimiento: Matrimonio Civil de don José Antonio Serrano García y doña Araceli Caballero Alcaide.

Exp. Núm. MAT 07/2023.

GEX: 6829/2023.

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, don Genaro Garrido López, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por don José Antonio Serrano García y doña Araceli Caballero Alcaide, y que tendrá lugar el próximo día 22 de julio de 2023, a las 22:00 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 18 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez. Fe Pública El Secretario, José Antonio Ariza Baena.